

### **ACTA NÚMERO 4**

# SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO 19 DE FEBRERO DE 2015

En la Ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las doce horas con cincuenta y seis minutos, del día diecinueve de febrero del dos mil quince, reunidos en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, en uso de la palabra la C. Norma Paola Mata Esparza, Encargada del Despacho de la Presidencia Municipal de Monterrey manifestó: "Buenas tardes, Regidoras, Regidores, Síndica y Síndico. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, se les ha convocado para que el día de hoy se celebre Sesión Extraordinaria en la que se tratará como asunto, escrito de la licenciada Margarita Alicia Arellanes Cervantes, informando su intención de reincorporarse al cargo de Presidenta Municipal de Monterrey, Nuevo León, y sus efectos, por lo que solicito al ciudadano Secretario del Ayuntamiento pase lista de asistencia y verifique el quórum legal, y con fundamento en lo establecido en los artículos 80 y 81, fracciones I y II, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, me asista con los trabajos de la misma".

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ manifestó: "Con las instrucciones de la Encargada del Despacho, procedo a pasar lista de asistencia.

### Regidoras y Regidores:

# C. Norma Paola Mata Esparza (presente) Encargada del Despacho de la Presidencia Municipal

| Benancio Aguirre Martínez María del Consuelo Hernández Becerra María Elisa Ibarra Johnston Dalia Catalina Pérez Bulnes María de la Luz Molina Fernández José Óscar Mendoza Oviedo Luis Alberto Ramírez Almaguer Mauricio Miguel Massa García Martha Isabel Cavazos Cantú Genaro Rodríguez Teniente Sandra Iveth Saucedo Guajardo Sergio Cavazos Martínez Hans Christian Carlín Balboa Rafael Alejandro Serna Vega | (presente) |
|---|--|
| Rafael Alejandro Serna Vega<br>Sandra Peña Mata   | ,  |
|   | 41   |



Eugenio Montiel Amoroso
Arturo Pezina Cruz
Gilberto Celestino Ledezma
Carlota Guadalupe Vargas Garza
Juan Carlos Holguín Aguirre
Eustacio Valero Solís
Raúl Tonche Ustanga
Asael Sepúlveda Martínez
Manuel Elizondo Salinas
Ignacio Héctor de León Canizales

#### **Síndicos**

David Rex Ochoa Pérez Irasema Arriaga Belmont (presente) (presente)

Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Asimismo nos acompaña el ciudadano Julián Hernández Santillán, Tesorero Municipal y el de la voz, Jesús Hurtado Rodríguez, Secretario del Ayuntamiento. Hay quórum legal, Encargada del Despacho".

# ORDEN DEL DÍA (ACUERDO)

Continúa manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "De acuerdo a lo establecido en los artículos 34 y 35 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se declara legalmente instalada esta Sesión Extraordinaria y que fue convocada bajo el siguiente

### Orden del Día

- 1. Lista de asistencia.
- 2. Dispensa del acta número 3 correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de febrero de 2015.
- 3. **Asunto:** Escrito de la Lic. Margarita Alicia Arellanes Cervantes informando su intención de reincorporarse al cargo de Presidenta Municipal de Monterrey, Nuevo León y sus efectos.
- 4. Clausura de la sesión.

Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Está a consideración de ustedes el orden del día, que se acaba de dar lectura, ¿alguien desea hacer uso



de la palabras favor de manifestarlo? No habiendo quién, se pone a consideración el presente orden del día, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**".

# PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA (ACUERDO)

Expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Integrantes del Ayuntamiento, en virtud de que el acta número 3, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de febrero del 2015 se encuentra en proceso de elaboración, se les solicita que su aprobación se lleve a cabo en la próxima sesión ordinaria que celebre este Ayuntamiento, se pone a consideración esta solicitud, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD".** 

.....

# PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA (ACUERDO)

Enseguida el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Señores Regidores Regidoras, Síndico y Síndica, hago de su conocimiento que el día 18 de febrero del presente año, se presentó ante esta Secretaría del Ayuntamiento el siguiente escrito dirigido a los integrantes del Ayuntamiento de Monterrey, que dice:

# C.C. INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY PRESENTES.-

El 24 de diciembre del 2014, el Ayuntamiento de Monterrey en sesión ordinaria, tuvo a bien otorgarme autorización para excusarme de desempeñar el cargo de Presidenta Municipal por tiempo indefinido, separándome absolutamente del puesto sin goce de sueldo, y en razón de que ya no subsisten las causas que motivaron dicha autorización, informo mi intención de reincorporarme al cargo de Presidenta Municipal para el que fui electa, a partir de que concluya la sesión donde se informe de este escrito al Ayuntamiento.

Sin otro particular, reitero a ustedes mi más atenta consideración.

ATENTAMENTE. LIC. MARGARITA ALICIA ARELLANES CERVANTES (RÚBRICA).



Manifestando la C. ENCARGADA DEL DESPACHO: "En virtud del documento presentado por la licenciada Margarita Alicia Arellanes Cervantes, ante este Ayuntamiento, me permito poner a consideración de este Órgano Colegiado, un punto de acuerdo respecto del cual solicito al ciudadano Secretario del Ayuntamiento proceda a dar lectura, Secretario".

(Enseguida se transcribe el texto del **PUNTO DE ACUERDO**, cuyo documento fue leído en forma íntegra por el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO).

# AYUNTAMIENTO DE MONTERREY PRESENTE:

C. NORMA PAOLA MATA ESPARZA, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, así como por lo dispuesto por el artículo 15 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, someto a consideración de este Órgano Colegiado el punto de acuerdo que se consigna bajo los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

- I. En Sesión Ordinaria de fecha 24 diciembre de 2014 el Ayuntamiento de Monterrey aprobó otorgar autorización para que la Lic. Margarita Alicia Arellanes Cervantes se excusara de desempeñar el cargo de Presidenta Municipal por tiempo indefinido, separándose absolutamente del puesto sin goce de sueldo, considerándose justificada la causa que motivó la solicitud, ya que la misma respondía al ejercicio del derecho humano y político de ser votado, el cual está reconocido y protegido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás ordenamientos que se especifican en dicha autorización.
- **II.** Que derivado de la autorización mencionada en el antecedente primero, el Ayuntamiento emitió adicionalmente los siguientes acuerdos:

SEGUNDO.- Se designa a la Regidora Norma Paola Mata Esparza como Encargada del Despacho con todas las atribuciones que las disposiciones jurídicas dispongan para el Presidente Municipal, en términos del artículo 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, designación que surtirá efectos al término de la sesión en que se apruebe el presente dictamen.

TERCERO: En términos de lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 57 de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Nuevo León, así como en los artículos 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168 y 169 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey, se autoriza



proporcionar seguridad y protección a la C. Margarita Alicia Arellanes Cervantes y a su familia, a partir del término de la sesión en que se apruebe este dictamen, al subsistir el riesgo hacia su persona y su familia por las decisiones que en materia de seguridad tomó y aplicó durante su mandato en carácter de Presidenta Municipal, por un plazo igual al del ejercicio en dicho cargo, mediante la asignación de los elementos personales que a la fecha cuenta, así como los vehículos, gasolina y servicio de mantenimiento de los mismos, armamento, municiones, equipo táctico y de comunicación, bienes, instrumentos y objetos necesarios para el desempeño de las funciones de seguridad y protección.

CUARTO.- Instrúyase al titular de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de Monterrey al cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo Tercero.

QUINTO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, difúndase en la Gaceta Municipal y en la página de internet del Municipio de Monterrey www.monterrey.gob.mx

**III.** En fecha 18 de febrero de 2015 la Lic. Margarita Alicia Arellanes Cervantes, presentó un escrito en el que, en razón de que ya no subsisten las causas que motivaron dicha autorización, informa su intención de reincorporarse al cargo de Presidenta Municipal para el que fue electa, a partir de que concluya la sesión donde se informe este escrito al Ayuntamiento.

Por lo anterior y,

### CONSIDERANDO

**PRIMERO:** Que mediante acuerdo aprobado en Sesión Ordinaria de fecha 24 de diciembre de 2014, cuya constancia obra en el acta número 43 de dicho año, fueron otorgadas en favor de la Encargada del Despacho de la Presidencia Municipal de Monterrey, Nuevo León todas las atribuciones que las disposiciones jurídicas dispongan para el Presidente Municipal.

**SEGUNDO:** Que las causas que motivaron la autorización para que la Lic. Margarita Alicia Arellanes Cervantes se excusara de desempeñar el cargo de Presidenta Municipal por tiempo indefinido, separándose absolutamente del puesto sin goce de sueldo, a la fecha ya no subsisten.

**TERCERO:** Que la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Nuevo León establece en su artículo 56, fracción I, que las autoridades de seguridad pública de los municipios dictarán las medidas y providencias para brindar los elementos necesarios para la protección de los presidentes municipales, por lo que al reincorporarse al cargo de Presidenta Municipal, la Lic. Margarita Alicia Arellanes



Cervantes contará con la protección a que se refiere dicho ordenamiento, y por lo tanto se hace innecesaria la continuación de la vigencia de la protección otorgada en términos del acuerdo tercero aprobado en fecha 24 de diciembre de 2014, propuesto por conducto de la Comisión de Gobernación y Reglamentación mediante dictamen relativo a la AUTORIZACIÓN PARA EXCUSARSE DE DESEMPEÑAR EL CARGO DE PRESIDENTA MUNICIPAL POR TIEMPO INDEFINIDO, SEPARÁNDOSE ABSOLUTAMENTE DEL PUESTO SIN GOCE DE SUELDO.

**CUARTO:** Que mediante oficio No. SA/2066/2014, recibido el 29 de diciembre del 2014 por el H. Congreso del Estado, el C. Secretario del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 77, fracción IV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León y 13, fracción I, inciso C), del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Monterrey, hizo del conocimiento a esa Soberanía de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento a que se refieren los Antecedentes I y II de este documento para los efectos mencionados en el artículo 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como en los artículos 16, 19 y 29, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se propone a este Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, los siguientes:

### ACUERDOS

**PRIMERO:** Este Ayuntamiento se da por informado de la voluntad de la LIC. MARGARITA ALICIA ARELLANES CERVANTES de reincorporarse al cargo de Presidenta Municipal para el que fue electa, a partir de que concluya la presente sesión.

En ese tenor, a partir de que concluya la presente sesión, cesan los efectos de los acuerdos SEGUNDO y TERCERO aprobados por el Ayuntamiento de Monterrey en la Sesión Ordinaria de fecha 24 de diciembre de 2014, y que fueron propuestos por la Comisión de Gobernación y Reglamentación mediante dictamen relativo a la AUTORIZACIÓN PARA EXCUSARSE DE DESEMPEÑAR EL CARGO DE PRESIDENTA MUNICIPAL POR TIEMPO INDEFINIDO, SEPARÁNDOSE ABSOLUTAMENTE DEL PUESTO SIN GOCE DE SUELDO, mismos que a la letra se transcriben:

"SEGUNDO.- Se designa a la Regidora Norma Paola Mata Esparza como Encargada del Despacho con todas las atribuciones que las disposiciones jurídicas dispongan para el Presidente Municipal, en términos del artículo 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, designación que surtirá efectos al término de la sesión en que se apruebe el presente dictamen.



TERCERO: En términos de lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 57 de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Nuevo León, así como en los artículos 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168 y 169 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey, se autoriza proporcionar seguridad y protección a la C. Margarita Alicia Arellanes Cervantes y a su familia, a partir del término de la sesión en que se apruebe este dictamen, al subsistir el riesgo hacia su persona y su familia por las decisiones que en materia de seguridad tomó y aplicó durante su mandato en carácter de Presidenta Municipal, por un plazo igual al del ejercicio en dicho cargo, mediante la asignación de los elementos personales que a la fecha cuenta, así como los vehículos, gasolina y servicio de mantenimiento de los mismos, armamento, municiones, equipo táctico y de comunicación, bienes, instrumentos y objetos necesarios para el desempeño de las funciones de seguridad y protección."

En consecuencia se reincorpora la Lic. Margarita Alicia Arellanes Cervantes al cargo de Presidenta Municipal a partir de que concluya la presente sesión.

**SEGUNDO:** Publíquense los presentes acuerdos en el Periódico Oficial del Estado. Difúndanse en la Gaceta Municipal y en el portal de Internet www.monterrey.gob.mx.

Monterrey, Nuevo León, a 19 de febrero de 2015. C. NORMA PAOLA MATA ESPARZA, Encargada del Despacho de la Presidencia Municipal/ C. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, Secretario del Ayuntamiento/ (RÚBRICAS).

Expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Está a su consideración el documento presentado, si algún miembro del Ayuntamiento desea hacer uso de la palabra favor de manifestarlo. Solicita el uso de la palabra la Síndico Irasema Arriaga".

En uso de la palabra la C. SÍNDICA SEGUNDA IRASEMA ARRIAGA BELMONT dijo: "Buenas tardes. Nada más para reconocerle licenciada Norma Paola Mata Esparza, el trabajo realizado en este tiempo que estuvo como Encargada de Despacho, reconocerle su labor, su dedicación, y bueno, pues como se ha venido desempeñando como Regidora, que ha sido un trabajo extraordinario, igualmente lo hizo como Encargada de Despacho. Muchísimas gracias".

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Algún otro miembro del... el Regidor Asael Sepúlveda solicita el uso de la palabra. Gracias Regidor".

En uso de la palabra el C. REG. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ dijo: "Gracias, Para sumarme a la expresión que acaba de hacer la Síndico Irasema Arriaga de reconocer el desempeño y la buena disposición que ha mostrado la ciudadana



Encargada del Despacho, nuestra compañera Regidora Norma Paola Mata Esparza. Felicidades, enhorabuena".

Manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "¿Algún otro miembro del Ayuntamiento que desea hacer uso de la palabra? No habiendo quién, procedemos a la votación en el sentido que está propuesto el presente dictamen, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**".

.....

### PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA

Expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Concluidos los puntos del orden del día, se solicita a la Encargada de Despacho clausure los trabajos de la misma".